

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

La sociedad y el hombre.

Desde que nacemos ingresamos en el organismo social y éste acude á la satisfacción de nuestras necesidades. ¿Nuestra madre carece de robustez para que hallemos en sus pechos el alimento preciso? pues fácilmente se encuentra una nodriza que desempeñe papel tan importante; ¿surge el problema de nuestra indumentaria? pues comercios abundan que lo resuelven muy á gusto de los autores de nuestros días; ¿nos acomete una enfermedad cualquiera? el médico se presenta sin pérdida de tiempo, y sus recetas son prontamente despachadas en un establecimiento de farmacia. La civilización, pues, nos proporciona nodrizas, ropas esmeradamente confeccionadas, médicos, medicinas, niñeras, y cuanto reclame nuestro estado de ignorancia, de debilidad y de impotencia.

Mas adelante, la Iglesia y los maestros de escuela se convierten en auxiliares de los padres, y la primera nos da á conocer las santas leyes de Dios y nos obliga á la obediencia, mientras que los segundos se apresuran á disipar con la luz de la enseñanza las sombras del entendimiento.

Llegamos á la adolescencia, y la sociedad sigue prestándonos su apoyo procurando desenvolver nuestras facultades físicas, intelectuales y morales, y merced á sus laudables é incesantes esfuerzos, llega un día en que podemos recorrer solos el áspero sendero de la vida, habiendo aprendido á dominar nuestras pasiones, á ganar el sustento, á poner en práctica medios decorosos para mejorar de fortuna y á encerrarnos en el círculo estrecho de los deberes, razón por la que no debemos olvidar el lazo que nos une á nuestros semejantes.

Cuando el hombre llega á la edad en que todos los desarrollos han terminado y la salud se ostenta inmejorable, la inteligencia dá vigorosas muestras de vida y el espíritu goza de sosiego inalterable, brota ese dulcísimo sentimiento que obliga á realizar la unión de dos almas, y

una núbil bella luce en el templo la simbólica corona de azahar, y un hogar nuevo recibe en su seno seres llenos de esperanzas é ilusiones. Mas adelante, los vagidos de un tierno infante agrupan en torno de la cuna á aquella amante pareja que contempla gozosa el fruto de su eterna alianza, y cambian los dos miradas significativas que revelan ese gozo tanto más intenso cuanto es más silencioso, y los días se suceden unos á otros, y cuando el genio del infortunio lance sobre aquella familia sus dardos envenenados, las lágrimas de los cónyuges se confunden, surge en los dos la idea de un heroico disimulo, y la mano benéfica del tiempo suaviza los dolores dejando en el ánimo una imperecedera impresión de dulce melancolía y restablécese esa normalidad que impulsa al ser civilizado á frecuentar el trato de las gentes, porque la existencia es de todo punto necesaria, y el esposo trabaja sin descanso para crear un porvenir á sus hijos, y el ángel del hogar lo espera impaciente para indemnizarle con sus caricias y sus tiernos cuidados de las fatigas pasadas. Impónese con fuerza irresistible la asociación de voluntades, y créanse amistades y afectos que hacen indispensable el cambio de servicios, y el lazo que nos une á nuestros semejantes conserva toda su fuerza porque la conveniencia, el sentimiento y los sucesos así lo acuerdan.

Los poetas nos ofrecen grato solaz con sus radiantes inteligencias; la estructura nacional política reclama nuestro concurso; el análisis de la verdad exige la asociación de entendimientos, y el pensamiento solicita la comunicación social para engrandecerse con nuevas impresiones.

¿De qué servirían al hombre aislado los grandes alientos? ¿Cómo sin recibir los paternales consejos de los sacerdotes se disiparían las dudas del alma? Y al llegar á la vejez, en esa triste edad de desencantos en la que hasta el saber adquirido se desvanece como espiral de humo perdido en el espacio, desconsoladora sería nuestra situación si á remediar en

gran parte nuestra impotencia no acudiera el cuerpo social, solícito siempre y dispensador de ese amparo que nunca se niega porque tiene todo el carácter de un anticipo toda vez que el tiempo corre para todos, y á nadie se oculta que el fin del camino recorrido sólo nos ha de ofrecer debilidad suma y creciente decaimiento.

Nuestros prógimos son los que nos dan á conocer algo rudamente los extravíos de nuestra juventud, obligándonos á arrepentirnos de nuestras locas prodigalidades. Cuando conocemos que por nuestra desarreglada conducta nos hemos atraído el desdén de las familias que cultivan nuestro trato; cuando vemos que nuestros recursos mermán y que en vano buscamos en torno nuestro una mano que nos impida caer en el abismo de ruina y degradación á nuestros piés abierto, las ideas de disipación son reemplazadas por otras más razonables, y no vacilamos en suscribir á un nuevo género de vida.

El buen humor y la despreocupación, tienen su época; de aceptar una cosa y otra como séquito indispensable de la vida, forzoso será renunciar á la noble actividad de la inteligencia, á hacer un uso conveniente del conocimiento de la verdad, á ese dulce sentimiento que nos impele á tender una mano al desvalido, á sorprender algunos de los infinitos arcanos que la naturaleza guarda en su seno, á ser útiles á la humanidad que tanto nos ha favorecido desde que por primera vez vimos la luz del día, y á dejar al descender al sepulcro el grato recuerdo de largos años que se deslizaron en una atmósfera de honradez, de laboriosidad y de virtudes cívicas y privadas.

JOSÉ DEL SOLAR.

Almanaque, Calendario.

La palabra *almanaque* proviene de la lengua egipcia, y significa *cálculo* ó *memoria*.

Calendario viene del latin *calendarium* que significa distribución de las calendas,

uno de los tres períodos del mes romano. La palabra calendario entre nosotros sirve para designar los cuadros ó registros que contienen la división del tiempo en períodos de días, semanas, meses, estaciones y años.

Hay diversas clases de calendarios.

El de Julio César, que fué establecido 45 años antes de nacer Jesucristo y en el cual se introdujo un día más cada cuatro años después del 6 de las calendas de Marzo, ó sea después del 24 de Febrero, con el fin de que las estaciones principiasen cada una en su correspondiente época del año, de manera que este venía á ser de 365 días y un cuarto de otro día. Como los años tenían que comenzar en una hora determinada, y no uno á las doce de la noche, otro á las seis de la mañana, otro á las doce del día y el cuarto á las seis de la tarde, se convino que con el cuarto sobrante de cada año se arreglase un día más el cual se haría al cuarto año, y este fué el que tomó el nombre de bisiesto, que es lo mismo que decir, segundo día sexto de las calendas, ó lo que es igual, en las calendas de Marzo existían en los años bisiestos dos días sextos. Este calendario Juliano, ó de Julio César, está todavía en uso entre los rusos, griegos, armenios y otros pueblos de Oriente, los cuales por no haber admitido la corrección Gregoriana de que hablaremos luego, llevan doce días de retraso á nuestro calendario. De modo que el 3 de Enero de 1895 los rusos y griegos cuentan el 22 de Diciembre de 1894.

**

Nuestro calendario. Es el conocido con el nombre de Gregoriano, y reemplazó en nuestra España al calendario Juliano. La era de nuestro calendario tiene su origen en el nacimiento de Jesucristo, suceso trascendentalísimo que vino á cambiar la faz de las sociedades gentílicas.

La intercalación de un día cada cuatro años, no ajustaba precisamente estos períodos de tiempo al que emplea la tierra en su movimiento de traslación alrededor del sol; y resultaba que los años comunes ó civiles eran algo más largos que los trópicos. En tan largo lapso de tiempo, la diferencia entre los años civiles y los trópicos, vino á ser de diez días, y habiendo esto llamado la atención del Papa Gregorio XIII, y como entonces los papas tenían tan grande influencia en las sociedades cristianas, éstas aceptaron la corrección del calendario, ó sea la reforma hecha por el propio Gregorio; y en virtud de su mandato, el viernes 5 de Octubre de 1582 se llamó viernes 15 de Octubre de 1582, y aquel mes no tuvo más que 21 días.

Como la iglesia cismática de Oriente no aceptó la reforma, de aquí que hoy se halle retrasada en su manera de contar, no solamente diez días como en 1582, sino dos días más que ha retrasado su año civil sobre el trópico desde aquella fecha, ó sea los doce días de que arriba hemos hecho mérito.

El calendario gregoriano también contiene años bisiestos como el Juliano, y lo son todos los divisibles por 4, excepción hecha de los años 1700, 1800 y 1900, que

no serán bisiestos, con el fin de compensar el retraso producido por la adición de un día cada cuatro años, y ajustar así el tiempo civil al astronómico con la mayor exactitud posible.

**

El calendario judío. Este calendario está computado tomando por base los movimientos combinados del sol y de la luna.

El año de los judíos se divide en meses de 29 y de 30 días, viniendo á constituir cada uno una lunación, ó sea el tiempo que media entre una luna nueva y otra luna nueva.

Hay años de doce meses y otros de trece. Los de doce meses tienen 354 ó 355 días, y los de 13 meses, llamados "embolismicos," tienen 384 días ó 385.

Cada ciclo lunar ó sea cada período de 19 años, cuenta doce años comunes y siete embolismicos, de modo que, después de un período de diecinueve años, el principio del año judío coincide con el principio de año solar ó trópico. Los años embolismicos en el ciclo de diecinueve años, son el tercero, sexto, octavo, undécimo, decimocuarto, decimoséptimo y decimonono.

**

El calendario musulmán. Este calendario está basado por completo en el curso de la luna. Los meses, lo mismo que entre los judíos, son de 29 ó de 30 días, pero no tienen años embolismicos.

El año entre los musulmanes no cuenta más que 354 días si es común, y 355 si es abundante. Así es que su calendario retrasa once días cada año sobre el solar correspondiente, introduciendo entre sus fiestas y las estaciones en que se celebran la confusión más espantosa, y aún más para nosotros que asociamos la idea de calor á la festividad de San Pedro, por ejemplo, y la de frío á la de la Natividad del Señor.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: En el expediente promovido por los Profesores de la Escuela Normal de Maestras de Málaga, solicitando se les autorice para que se perciban por la misma derechos de examen de prueba de curso, ha emitido el Consejo de Instrucción pública el informe siguiente:

"Los Profesores de la Escuela Normal de Málaga, en 26 de Febrero de 1894, elevan instancia á la Dirección general, pidiendo se les permita cobrar derechos de exámenes, como han venido haciéndolo hasta las convocatorias de Septiembre y Enero últimos, en que la Directora determinó no se hiciera, por prohibirio órdenes de la Dirección general de 7 de Mayo del 70 y 28 de Octubre del 89.

Alegan como fundamento de su derecho la Real orden de 18 de Junio del 77, que determina el carácter de las Escuelas, incluyéndolas en las Profesionales, con opción á los mismos derechos que las de esta clase.

El informe de la Directora es favorable á la pretensión, juzgando que dicho Establecimiento pertenece á los llamados por la ley profesionales.

El Rector de Granada, en 5 de Marzo, manifiesta que previno á los Directores de las Escuelas Normales de aquel distrito, dejaran de cobrar los derechos de exámenes de prueba de curso, en cumplimiento de las órdenes de la Dirección de 24 de Marzo del 87 y 28 de Octubre del 89.

El Director de Instrucción pública, en 13 de Marzo de 1894, lo pasa á informe de este Consejo, para que se tenga presente al informar el expediente general de referencia.

Vista la instancia de los Profesores de la Normal de Málaga, solicitando se les permita cobrar derechos de examen de prueba de curso, como dicen se ha hecho hasta las dos últimas convocatorias:

Vistas las órdenes de la Dirección de Instrucción pública de 24 de Marzo de 1887 y 28 de Octubre de 1889:

Considerando que la Real orden de 18 de Junio de 1877, que aquéllos invocan, resolvió que tienen la categoría de profesionales, para los efectos de la ley de Instrucción pública, las Escuelas Normales, y que el Profesorado de las mismas disfrutará todos los derechos de las de aquella clase, estando sujetos á iguales obligaciones:

Considerando que este criterio ha sido el que ha presidido en diferentes consultas del Consejo, hechas con motivo de los derechos de exámenes que debían satisfacer los alumnos ó alumnas de varias Escuelas Normales, como la Central, Ciudad-Real y Oviedo;

El Consejo entiende debe accederse á aquella petición, derogando ó aclarando las disposiciones que á ello se opongan.

Y S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con el anterior dictamen, se ha servido resolver como el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1894.—López Puigcerver.

Sr. Director general de Instrucción pública.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Sesión de 30 de Enero de 1895.

Reunidos los Sres. Gobernador, presidente; Juez de Instrucción, Inspector, Doncel, Abarrategui y Solar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Dar curso al expediente de viudedad de doña Nicolasa Garfias, esposa que fué de D. Cándido Fernández.

Se aprobó por el Rector el itinerario de visita de Inspección, que es como sigue:

Badajoz, La Roca, Puebla de Obando, Villar del Rey, Alburquerque, Codosera, San Vicente de Alcántara, Talavera la Real, Olivenza y aldeas, Valverde de Leganés, Tálaga, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Villanueva del Fresno, Valencia del Mombuey, Zahinos, Oliva de Jerez, Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Barcarrota, Salvaleón, Salvatierra, La Parra, La Morera, Nogales, Torre de Miguel Sesmero, Almendral, Corte de Peleas y Albuera.

Dar traslado á los ayuntamientos de Calera de León y Torremayor, de una orden de la Di-

rección para que ingresen sus atrasos por primera enseñanza.

Participar al Rectorado que ha tomado posesión de la escuela de Villafranca, doña Concepción Rapela y Mena.

Contestar al Alcalde de Torremayor que mientras se hacen las obras necesarias en el local escuela de niños, procure habilitar otro para que la enseñanza no se perjudique.

Dar curso al expediente de doña Cándida Centeno, auxiliar que fué de Cabeza del Buey, pidiendo la devolución de los descuentos.

Ordenar al presidente de la Junta local de Zafra que participe el día que la maestra, doña Julia Cánovas, se pone al frente de su cargo terminada la licencia.

Recurrir á la Dirección general, por indicación del Sr. Inspector, para que gestione cerca del Ministro de Hacienda con el objeto de que esta Delegación liquide los pueblos que hayan ingresado desde el 20 de Diciembre último hasta fin de dicho mes, para que no estén sin cobrar aquellos maestros hasta el mes de Abril.

Dar orden al alcalde de Cabeza del Buey para que sea reconocida por dos médicos la maestra de Benquerencia, doña Manuela López.

Pasar el pliego de cargos al maestro de Zafra, D. Telesforo Azores.

Comunicar al maestro D. Justo Saez Aldana que ha sido clasificado con 960 pesetas de jubilación.

Remitir á la Junta local de los Santos una queja que produce D. Camilo Gálvez, contra el auxiliar de su escuela, á fin de que aquella corporación resuelva lo que proceda.

Comunicar su nombramiento para maestra de Olivenza por ascenso, á doña Escolástica Téllez.

Quedar enterada de que ha tomado posesión el auxiliar interino de Castuera, D. Antonio Amado Bravo.

Quedar enterada de que se ha dado traslado de una orden de la Dirección á los Ayuntamientos de Quintana y Calera de León para que paguen á sus maestros.

Informar en sentido favorable una solicitud de D. Francisco Arias Rodriguez, pidiendo próroga para tomar posesión de la escuela de Bodonál.

Participar al Rectorado que ha tomado posesión de su cargo doña Luisa Martínez Abadín, maestra de Montemolín; doña Inés Palomo Triguero, auxiliar de Don Benito, párvulos; doña María del Carmen Sierra y Valdés, maestra de Villagarcía; D. Francisco Sánchez Aponle, auxiliar de la elemental de Don Benito, todos por oposición.

Comunicar al Rectorado la situación de la auxiliaría de Jerez que desempeña D. Félix Arellano.

Nombrar maestro suplente de Codosera á don Andrés Ambrós Orantos; maestra también suplente de Benquerencia, á doña Fernanda Alcuéscar; auxiliar interino de Cabeza del Buey, á D. Gabriel Mazón Barba, y maestra interina de Villalba, á doña Ecequiela Rodríguez.

Participar al Rectorado la vacante de la auxiliaría de Cabeza del Buey, que servía D. Pedro Sánchez, que ha pasado á otra escuela en Puente Genil.

Aprobar los presupuestos de las escuelas de la Parra.

Reclamarlos directamente á los maestros de las escuelas de ambos sexos de Higuera de Serena, Manchita, Mengabril, maestro de Villarta de los Montes, maestra de Carmonita, do Santo Domingo, de Villanueva del Fresno, D. Pascual de la Cuesta, maestra de Risco y Garlitos.

Se recordó á la Junta local de Oliva de Jerez el informe que se le tiene pedido sobre una queja de la maestra doña Rosario Delgado con motivo de la posesión de la auxiliar doña María Hernández Naharro, para que lo remita en el término de diez días ó de lo contrario esta Junta resolverá.

Dada cuenta de una comunicación del vocal, D. Francisco Franco, á la que acompaña un ejemplar de la Geografía de la provincia de Badajoz, que su autor, D. Antonio Muñoz de Rivera, maestro de Hornachos, regala á la biblioteca de esta Junta provincial, hizo uso de la palabra el Sr. Juez de Instrucción D. Francisco Mifsut, exponiendo que en su concepto era digno de consideración el maestro que después de emplear en la enseñanza de la niñez las horas de reglamento, tenía abnegación bastante para dedicarse á un trabajo tan útil á las escuelas, co-

mo el libro de que se trata, y que por tanto era acreedor no solo á darle las gracias, sino que la Junta le concediese una comunicación laudatoria que pudiera ostentar en su hoja de servicios. La Junta así lo acordó por unanimidad.

Sección de noticias.

El Sr. Presidente de la Diputación ha ordenado el pago de sobresueldo de los maestros y maestras comprendidos en las clases 1.^a, 2.^a y 3.^a que lo disfrutaban, correspondiente al último ejercicio económico de 1893 á 94.

Al efecto ha dispuesto y se han librado ya á los interesados los recibos correspondientes para que puedan cobrarlos de sus respectivos Ayuntamientos, á quienes se les pagará el importe en cuenta de su contingente provincial.

Advertimos á los señores Maestros que al firmar dichos recibos se fijen en que por la forma de redacción de los mismos no es necesario que pongan antes de la firma la palabra *recibí*, que resultaría redundante.

También es conveniente que la fecha la pongan en letra y no en número.

Hemos recibido el primer número del nuevo periódico local *Heraldo de Badajoz*, á cuyo saludo correspondemos, deseándole larga y próspera vida.

Los maestros de Don Benito, han dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, una instancia pidiendo que las atenciones de 1.^a enseñanza pasen á cargo del Estado.

En la actual semana concluirá de pagarse á los habilitados lo ingresado por corriente en la Caja de 1.^a enseñanza, que es lo que sigue:

Aceuchal, P. y M. 1.^o de 94-95.
 Alburquerque, 1.^o y 2.^o de id.
 Alconera, 1.^o de id.
 Alcolchel, 2.^o de id.
 Ahillones, 2.^o de id.
 Aljucén, 1.^o de id.
 Almendral, 1.^o y S. R. 2.^o de id.
 Almendralejo, 1.^o de id.
 Alanje, 2.^o de id.
 Arroyo de San Serván, 1.^o de id.
 Azuaga, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Barcarrota, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Baterno, S. 2.^o de id.
 Berlanga, S. R. y G. 2.^o de id.
 Bienvenida, 1.^o de id.
 Bodonál, 1.^o de id.
 Burguillos, 1.^o y 2.^o de id.
 Cabeza del Buey, M. R. A. 1.^o y S. 2.^o de id.
 Cabeza de la Vaca, 1.^o de id.
 Calamonte, 2.^o de id.
 Calera de León, S. 1.^o de id.
 Calzadilla, R. S. 2.^o de id.
 Campanario, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Campillo, 2.^o de id.
 Carrascalejo, M. 1.^o y 2.^o de id.
 Casas de Don Pedro, 1.^o de id.
 Casas de Reina, 1.^o de id.
 Castilblanco, S. R. y M. 1.^o de id.
 Castuera, 1.^o de id.
 Cordovilla, R. M. A. 1.^o de id.
 Coronada, 1.^o de id.
 Corte de Peleas, M. A. 1.^o y S. 2.^o de id.

Cristina, 1.^o y 2.^o de id.
 Cheles, 1.^o de id.
 Don Alvaro, S. R. M. del 1.^o de id.
 Don Benito, 1.^o de id.
 Esparragalejo, 1.^o de id.
 Esparragosa de Lares, 1.^o y 2.^o de id.
 Esparragosa de la Serena, 1.^o de id.
 Feria, 1.^o y S. 2.^o de id.; (y 4.^o de 93-94.)
 Fregenal 1.^o y 2.^o de id.
 Fuenlabrada, 1.^o de id.
 Fuente de Cantos, 1.^o de id.
 Fuente del Arco, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Fuente del Maestre, 1.^o de id.
 Fuentes de León, R. M. A. 1.^o y S. 2.^o de idem.
 Garbayuela, S. 2.^o de id.
 Garlitos, S. 1.^o de id.
 Garrovilla, R. M. A. 1.^o de id.
 La Haba, 1.^o de id.
 Herrera del Duque, S. R. M. 1.^o de id.
 Higuera de Vargas, 1.^o de id.
 Higuera de Llerena, 1.^o de id.
 Higuera la Real, 1.^o de id.
 Hinojosa del Valle, 1.^o de id.
 Hornachos, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Jerez de los Caballeros, 1.^o y 2.^o de id.
 La Nava, 3.^o de 93-94.
 La Lapa, R. M. A. 1.^o de 94-95.
 Lobón, 1.^o y 2.^o de id.
 Llera, S. R. M. 1.^o de id.
 Llerena, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Maguilla, 1.^o de id.
 Malpartida, S. 1.^o de id.
 Medellín, 1.^o y 2.^o de id.
 Medina las Torres, 1.^o y 2.^o de id.
 Mengabril, 1.^o y 2.^o de id.
 Mérida, 1.^o y 2.^o de id.
 Mirandilla, 2.^o de id.
 Montemolín, 1.^o y S. R. 2.^o de id.
 Monterrubio, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Montijo, M. A. 1.^o y 2.^o de id.
 Morera, 1.^o de id.
 Navalvillar, M. A. 1.^o y 2.^o de id.
 Oliva de Jerez, 1.^o y 2.^o de id.
 Olivenza, 1.^o y 2.^o de id.
 Orellana la Sierra, S. y R. 1.^o de id.
 Orellana la Vieja, 1.^o y 2.^o de id.
 Palomas, 2.^o de id.
 Parra, 1.^o de id.
 Peñalsordo, 1.^o de id.
 Puebla de Alcocer, 1.^o y 2.^o de id.
 Puebla de la Calzada, 1.^o y 2.^o de id.
 Puebla del Maestre, 1.^o de id.
 Puebla de la Reina, 1.^o y 2.^o de id.
 Puebla del Prior, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Puebla de Sancho Pérez, S. 1.^o de id.
 Quintana, S. R. 1.^o de id.
 Retamal, 1.^o de id.
 Reina, 1.^o de id.
 Risco, 2.^o de id.
 Rivera del Fresno, 1.^o y 2.^o de id.
 Salvatierra, 1.^o de id.
 Santa Amalia, R. M. A. 1.^o de id.
 Santa Marta, 1.^o de id.
 San Vicente, 2.^o de id.
 Los Santos, 1.^o de id.
 Segura de León, R. M. 1.^o de id.
 Siruela, 1.^o y 2.^o de id.
 Talavera la Real, A. 1.^o y 2.^o de id.
 Tamurejo, S. 1.^o de id.
 Torre de Miguel Sesmero, R. M. A. 1.^o de id.
 Torremayor, M. A. 1.^o de id.
 Torremejía, 2.^o de id.
 Usagre, 1.^o y S. 2.^o de id.
 Valdetorres, 1.^o de id.
 Valencia las Torres, M. A. 1.^o y 2.^o de idem.

Valencia del Mombuey, 1.º de id.
 Valencia del Ventoso, 1.º y 2.º de id.
 Valle de Matamoros, S. R. 2.º de id.
 Valverde de Leganés, 1.º y 2.º de id.
 Valverde de Llerena, S. 2.º de id.
 Valverde de Mérida, 1.º de id.
 Villafranca, 1.º y 2.º de id.
 Villagarcía, 1.º de id.
 Villagonzalo, A. 1.º de id.
 Villalba, 2.º de id.
 Villanueva del Fresno, S. R. 2.º de id.
 Villanueva la Serena, A. 1.º de id.
 Villar de Rena, 1.º y S. R. G. 2.º de id.
 Zafra, 1.º y S. R. 2.º de id.
 Zahinos, 1.º de id.
 Zalamea, 1.º y S. R. 2.º de id.
 Zarza Capilla, S. R. 1.º de id.
 Zarza junto Alanje, 1.º de id.
 Zaucejo ó Peralada, 1.º de id.

Medallas, Escudos y Banderas. LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.

SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

BIBLIOTECA DE "EL MORTERO"

Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto..... 1'25

Los ocho volúmenes ó asignaturas..... 7'50

Reglamento de provisión de Escuelas (tamaño bolsillo)..... 0'25

Programas oficiales (folleto en tamaño bolsillo)..... 0'25

Los dos reunidos en un solo folleto para bolsillo..... 0'35

Se hallan de venta en la Administración de EL PACENSE.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCON,

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.
Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas.

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dics Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

Diálogos de la infancia y adolescencia, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

Aritmética con el sistema decimal, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.
 Pidanse reglamentos.